

NOTA BREVE

UNA PÓCIMA PELIGROSA: LA ENSEÑANZA LAICA PARA UNA “NACIÓN CATÓLICA”. EL DISCURSO DE MONSEÑOR LEOPOLDO BUTELER (RÍO CUARTO, 1936-1943)

REBECA RAQUEL CAMAÑO

Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Vélez Sarsfield 153.

rcs_arg@hotmail.com

Fecha de recepción: 1 de junio de 2013

Fecha de aceptación: 20 de febrero de 2014

INTRODUCCIÓN

Durante la década de 1930 se dio en Argentina un proceso de consolidación doctrinaria e institucional de la Iglesia católica y su proyecto socio-político, a partir de la articulación de diversas tendencias antiliberales, su reorganización y canalización en un proyecto común de construcción de una nueva cristiandad en la Argentina, erigida integralmente sobre los cimientos del catolicismo y que se presentaba como alternativa tanto del liberalismo como del comunismo (Zanatta, 1996). En el espacio riocuartense este proyecto estuvo encarnado en su flamante obispo, Monseñor Leopoldo Buteler, exponente de la élite tradicional y católica cordobesa. Su pensamiento se hallaba

fuertemente inscripto dentro del universo ideológico del integrismo católico, bajo cuyos estrictos valores intentó organizar la vida política y cotidiana de la sociedad de su diócesis.¹

Este proyecto hegemónizante de la Iglesia asociado al conservadorismo provincial – y crecientemente al nacionalismo en clave cordobesa – colisionaría con el ascenso a la gobernación de Amadeo Sabattini (Tcach, 2009). Se le contrapondría así un gobierno radical caracterizado por su sesgo laico y anticlerical, cuya política era identificada por Buteler con el comunismo y la inmoralidad. En un contexto en que el conflicto entre escuela laica y escuela católica representaba el punto de coagulación de todos los elementos que habían vuelto irreparable – en el plano ideológico y político – la fractura entre la Iglesia y el régimen liberal (Zanatta, 1996), la ferviente condena al laicismo estatal fue una constante del discurso de Monseñor Leopoldo Buteler. Nos centraremos aquí en aquellas cartas pastorales emitidas como respuesta a diversos proyectos presentados en los niveles provincial y nacional, tendientes a la exclusión de la enseñanza de la religión en las escuelas, en las que pueden identificarse tres hilos conductores, que guiarán, a su vez, la exposición de nuestro análisis.

En primer lugar, la enseñanza religiosa es elevada a anhelo y/o demanda de un pueblo que se reconoce católico, identificando así a la nación argentina con la nación católica. En segundo lugar, existe una constante referencia a los peligros que engendraba el establecimiento de una educación laica no solo para la niñez, sino para la sociedad argentina toda, en tanto constituía una pócima

¹ La diócesis de Río Cuarto fue creada en 1934 por la *Bula Nobiles Argentina Nationis*, como parte de una reforma eclesiástica detrás de la cual puede vislumbrarse la intención de la Iglesia de descentralizar la administración eclesiástica, extender y consolidar su actividad en todo el país y ampliar sus bases de apoyo (Bianchi, 1997).

tóxica que llevaba a la inmoralidad, la anomia y, eventualmente, al suicidio de la patria. En tercer lugar, la erección de la Iglesia como árbitro de la organización social, en una visión arcaica de la institución como portadora de un poder espiritual al que debía subordinarse el poder temporal de las autoridades políticas. Todos ellos se hallaban unidos por un vértice común: el temor a un laicismo que se caracterizaba como antifilosófico, antisocial, antinatural y antinacional; y, consecuentemente, una condena al Estado laico, calificado de idiota e inútil.

LOS NUDOS DE LA CUESTIÓN: LOS PROYECTOS REFORMISTAS Y SU IMPACTO EN LAS CARTAS PASTORALES DE LA IGLESIA CORDOBESA

En 1936 el sabattinismo presentó ante la legislatura provincial un proyecto de ley que excluía la enseñanza religiosa de las escuelas de Córdoba. Esta propuesta, elaborada por Manubens Calvet, finalmente no prosperó, en gran parte debido al debate que generó y a la fuerte oposición de la Iglesia cordobesa. En particular monseñor Leopoldo Buteler emitió una carta pastoral sobre la enseñanza laica en agosto de ese año en la que juzgaba a la privación de la enseñanza religiosa en las escuelas como “un acto alevoso cometido contra indefensas criaturas” e instaba a la plegaria individual y pública para evitar una derrota que entendía segura sin la ayuda de Dios. Para ello, disponía que la carta fuera leída en todos los templos de la diócesis en las misas dominicales, como también así en los colegios católicos y en los consejos, centros y círculos de la Acción Católica argentina (Boletín, 1936: 409).

Otro momento particularmente conflictivo se daría en 1939, frente al intento del presidente Ortiz de reavivar el laicismo escolar en el marco de un rescate del liberalismo político, mediante un proyecto que, por un lado, prescribía que la

enseñanza de la religión debía impartirse por sacerdotes de los distintos cultos, antes o después de las horas de clases y, por el otro, buscaba extender la jurisdicción federal de la ley 1420 (1884) a las provincias (Zanatta, 1996). Monseñor Leopoldo Buteler escribió entonces una carta a los sacerdotes de su diócesis frente a lo que entendía un grave hecho que “ha sonado con el carácter de un rayo a cielo despejado, en plena paz religiosa, sin previa amenaza de tormenta”. Rechazándolo de plano, sus críticas se centraban en el artículo 19 del señalado proyecto, dado que al equiparar a la Iglesia Católica Apostólica y Romana con “la última secta cismática o la más reciente disidencia budista” era simultáneamente causa de pena y vergüenza y, al establecer que la enseñanza religiosa debía oficiarse fuera del horario escolar la volvía, intencionalmente o no, odiosa para los alumnos (Boletín, 1939: 281).

Finalmente, en 1940 nuevamente el gobierno sabattinista, ahora en manos de Santiago Del Castillo, intentaría introducir la enseñanza laica en el ámbito provincial, reavivando el enfrentamiento con la Iglesia cordobesa. Ésta le elevó un informe, firmado por el Arzobispo de Córdoba y el Obispo de Río Cuarto, en el que se calificaba a la religión católica como “un cuerpo de doctrina y de preceptos que debe ser conocido y custodiado por los mismos recursos con los que se custodian todos los elementos vitales de nuestra sociedad, o sea, por las leyes” (Boletín, 1940: 289).

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA COMO ANHELO DE UN PUEBLO CATÓLICO

En su primera pastoral respecto de la educación religiosa, Buteler retoma la carta colectiva del episcopado argentino emitida en mayo de 1936, en la que se juzgaba que lo ideal y lo justo sería que la doctrina cristiana, identificada como doctrina de verdad “se impartiera en las escuelas juntamente con las demás materias de

estudio, y fuera ratificada en el templo” (Boletín, 1936: 399). La justificación de esta demanda estaba sustentada, no solo en la exigencia de Dios, sino también de la mayoría de los habitantes de la patria que anhelaban que a sus hijos en las escuelas también se les enseñase religión. En consecuencia, si, como pretendía, el estado provincial establecía la enseñanza laica, estaría desoyendo a las mayorías e imponiéndoles la opinión de una minoría anticlerical, bajo el disfraz de la democracia y la voluntad colectiva (Boletín, 1936: 400).

Argumentaba además que este sentir del pueblo cordobés en particular y, más abarcativamente, del pueblo argentino, estaba institucionalizado por las cartas magnas. En efecto, si la Constitución nacional declaraba en su artículo segundo que “El gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico romano”, la Constitución provincial afirmaba que “la religión católica apostólica romana es la religión de la provincia: su gobierno le prestará la más decidida y eficaz protección, y todos sus habitantes el mayor respeto...”. Por lo tanto, abolir la enseñanza religiosa en las escuelas como pretendía hacerlo el sabattinismo implicaba no solo preparar el ambiente para la impiedad y la revuelta religiosa y social, sino también atentar contra la paz y la libertad misma de la Nación (Boletín, 1936: 408).

Nuevamente en 1939 recurre al “ansia popular por formalizar la vida con la idea y la práctica” que reclama a gritos la educación religiosa, para condenar el proyecto de ley nacional que, también en nombre de la democracia, “contradice esa ansia y obliga al pueblo a beberse el tóxico del laicismo” (Boletín, 1939: 280-281). Aquí también identificará a la nación argentina con el catolicismo, sintiendo pena y vergüenza por la equiparación entre la Iglesia Católica y toda otra manifestación religiosa presente en el país, pues la primera se había hallado “mezclada a toda nuestra historia”, constituyéndose en “maestra de la fe de nuestro pueblo”

(Boletín, 1939: 281). Esto se entiende perfectamente dentro de la lógica de negación del pluralismo de la Iglesia de los años treinta, según la cual no podía ser “parte” de la nación argentina porque veía en ésta a un todo: la nación católica (Zanatta, 1996: 80).

Establece asimismo en materia religiosa un *continuum* entre lo privado y lo público pues “el asunto religioso pertenece al individuo, a la familia y a la Nación, porque en el mundo no hay nada que pueda sustraerse de Dios, que es Dios de los hombres, de las familias y de los pueblos” (Boletín, 1936: 282). De esta manera, se oponía a lo que proponían los liberales y socialistas, en el sentido de que lo religioso era una cuestión de conciencia que debía quedar relegada al ámbito privado (Malimacci, 1988: 40) y de la mano de León XIII afirmaba que la justicia y la razón vedan al Estado de desentenderse de la religión, teniendo, por el contrario, el deber de profesar una religión, la única verdadera. De más está decir que se trataba de la católica “por los signos de verdad de los que lleva en sí brillante carácter” (Boletín, 1936: 283).

Cabe destacar aquí que su definición de pueblo, coincidentemente con otros exponentes del integrismo católico, se construía sobre la imagen mítica de una reunificación social guiada y consolidada por el catolicismo (Echeverría, 2009: 251). Esto se evidencia cuando, retomando nuevamente las palabras de León XIII, afirma que la sociedad civil debe necesariamente reconocer a Dios como a su principio y autor y por consiguiente tributar a su poder y autoridad el homenaje de su culto. Según su concepción, era precisamente el desconocimiento de estos principios lo que estaba llevando a los pueblos, incluso al nuestro, hacia un camino de precipitada disolución (Boletín, 1939: 284).

Es por ello que por medio de sus cartas pastorales instaba permanentemente a los sacerdotes de su diócesis a invitar al pueblo “a orar fervientemente a Dios pidiéndole que dé acierto y

cordura a nuestros gobernantes para la prosperidad espiritual y material de nuestra patria." (Boletín, 1939: 287). Esto significaba, en el marco de su argumentación, el mantenimiento y la profundización de la enseñanza religiosa, la cual debía ser punto central de la educación y elemento unificador de la cultura, "la savia vivificadora y saludable que corra vigorosa hasta las últimas hojas del árbol frondoso de la educación" (Boletín, 1936: 402).

“DIOS NOS LIBRE DE LA ENSEÑANZA LAICA EN LAS ESCUELAS”: LOS PELIGROS DEL LAICISMO PARA LA NIÑEZ Y LA SOCIEDAD ARGENTINA

Buteler veía que la supresión de la enseñanza religiosa propuesta por el sabattinismo desamparaba a los niños dado que, desde su perspectiva, se encontrarían luego desprovistos no solo del "bagaje indispensable para afrontar el dolor y las contrariedades" de la vida, sino también de los principios religiosos y morales necesarios "para moderar las expansiones de la alegría, que deben tener también su regla y su medida para no resultar perniciosas para la vida humana" (Boletín, 1936: 402). Por eso, se preguntaba: "¿qué vientos nuevos son los que quieren barrer con la idea de Dios y de su ley de la cabecita de nuestros niños?" y condenaba a aquellas familias y, en particular, a las madres que enviaban a sus hijos a escuelas laicas: "¡Ah madres cristianas que enviáis vuestros hijos a escuelas neutras y a maestros sin fe, os acusáis en la confesión de haberlos distraído rezando el rosario y no os acusáis de llevar vuestros hijos, como tiernos corderitos, al matadero donde degüellan sus almas!" (Boletín, 1936: 406).

Estas expresiones adelantan las dos faces de la argumentación de Buteler: las ventajas que la enseñanza religiosa católica en las escuelas conllevaba para los niños – y que, consecuentemente, sustentaban su defensa – tenían como contracara la enumeración

de peligros que para ellos acarreaba el laicismo en la educación. Dentro de las primeras, Buteler afirmaba que la formación moral y religiosa era la única capaz de brindar principios fijos, estables e inmutables basados en la ley divina: “todo ese conjunto de máximas, verdades, sanciones, hechos y prácticas religiosas que se imponen a los niños y satisfacen no menos su sensibilidad y fantasía que su entendimiento y voluntad” que, por añadidura, estaban ausentes en una enseñanza laica. Esta, por el contrario, desgarraría la conciencia de los niños de familias católicas, “privándola de todo arrimo y en tinieblas, cual mísero caminante que anda a tientas por inextricable selva en noche oscura” (Boletín, 1936: 403).

Así, bajo la acusación de “se nos quiere paganizar la niñez” Buteler afirmaba que la enseñanza laica condenaría a los niños a la infelicidad y la desgracia, no solo en esta vida, sino también para toda la eternidad. Esto se debía a que el desconocimiento de Dios en la orientación de la conducta y de la vida de los niños volvería endeble el edificio de la educación, levantado entonces sobre una base enteramente efímera y deleznable. En su lógica, la Iglesia católica era la única institución que recibió de Jesucristo la misión, la potestad y los medios necesarios para dotar al hombre de las cualidades y virtudes necesarias para entrar al cielo y ver a Dios, por lo que apartar a la educación de éste y de sus designios era “meterse en un laberinto sin más salida que al precipicio”. Para revocar esta tendencia instaba a sus sacerdotes a grabar en las inteligencias del pueblo los conceptos sobre la necesidad indispensable de la religión en la educación de la niñez y que, por consiguiente, “la escuela laica, bajo cualquier forma que se presente, es la mayor desgracia que amenaza a sus hijos” (Boletín, 1936: 287).

Citando al español Marcelino Menéndez Pelayo, Buteler aseguraba que la educación laica implicaba “una extirpación brutal de los gérmenes de verdad y de vida que laten en el fondo

de toda alma para que la educación la fecunde”, por lo que declarar incognoscible para los niños “el inmenso reino de las esperanzas y de las alegrías inmortales, es no solo un horrible sacrificio, sino un bárbaro retroceso en la obra de la civilización” (Boletín, 1939: 283). En concordancia con estas palabras, encontraba la enseñanza laica altamente peligrosa no solo para los niños sino para la sociedad toda. En este sentido, afirmaba que cuando se enfrentaba a la enseñanza laica no lo hacía solo en su calidad de obispo católico que ama profundamente a Dios y su Iglesia, sino también como argentino que, en su amor por la patria, no podía ser testigo impasible del suicidio que significaba el establecimiento de aquélla (Boletín, 1939: 280-281). Ciertamente, Buteler no veía mayor peligro para la Argentina de los años treinta que la proyectada enseñanza laica y le rogaba a Dios que librara a su amada patria de tamaño mal (Boletín, 1940: 125).

LA DOCTRINA CATÓLICA COMO FUENTE DE LEGITIMACIÓN

En concordancia con su matriz integrista, en el pensamiento de monseñor Buteler la Iglesia distaba de estar relegada al púlpito eclesiástico o a la esfera privada. Inversamente, y situado en las antípodas del laicismo proclamado por el gobierno sabattinista, para el obispo riocuartense la doctrina institucional –“fundada en la más profunda filosofía, en la palabra divina y en la experiencia de los siglos”– constituía su sustento ideológico y la fuente de toda su argumentación. Consecuentemente, en su discurso pastoral Buteler posicionaba a la Iglesia en un nivel superior, trascendental, desde el cual se juzgaba el orden social, económico, cultural y político de la sociedad argentina, según su adecuación o no a los principios de la religión católica:

Nosotros debemos, pues, escuchar a la Iglesia, creer con firmeza las verdades que ella enseña, rechazar con indignación los errores que ella

condena, recibir con docilidad las instrucciones que ella publica, y practicar con exactitud los preceptos que ella dicta. Esta sumisión, que debemos a la verdadera Iglesia de Jesucristo, nos impone la necesidad de rechazar toda enseñanza que la contradiga; de arrojar lejos de nosotros, como un veneno mortífero todas las doctrinas opuestas a la doctrina católica (Boletín, 1940: 117).

Por ello, no concebía siquiera la posibilidad de una educación laica, considerando por el contrario, que “lo ideal y lo justo sería que esta doctrina de verdad, base de toda ciencia, se impartiera en las escuelas conjuntamente con las demás materias de estudio”, pues para él únicamente la religión católica era capaz de poner “en su verdadera luz todos los problemas de la naturaleza y de la gracia, de la vida terrena y ultraterrena” (Boletín, 1936: 399-402). Era el deber de todo católico, entonces, reprobar

toda enseñanza opuesta a la doctrina católica y a la sana moral, toda enseñanza simplemente arreligiosa o amoral, y también toda enseñanza católica dada de tal manera que parezca tener menos importancia o una importancia igual a las demás ciencias (Boletín, 1940: 118).

Nuevamente queda de manifiesto esa tendencia a identificar la nación con el catolicismo y, su contracara, la negación de todo atisbo de pluralidad religiosa, a la que ya hemos hecho referencia. Para sustentar sus palabras, Buteler retomaba permanentemente en sus cartas pastorales las encíclicas papales versadas sobre la enseñanza, especialmente la *“Divinis illius”* de Pío XI. Entendía que ninguna decisión política en materia educacional debía apartarse de las palabras vertidas por el papa, en las que se condenaba a la educación laica fundamentalmente por dos razones: porque era contraria a los principios generales de la educación católica y porque en la práctica no era neutral sino que se volvía irreligiosa (Boletín, 1936: 402). Al prescindirse del elemento sobrenatural en la educación de los niños, se los estaba instruyendo sin miras a su destino último, que es el de ver a Dios después de una vida digna, defraudándolos por lo tanto “de su

legítimo derecho de llenar su gran misión de vida” (Boletín, 1940: 125).

Este razonamiento permite vislumbrar cómo su discurso estaba completamente recluido dentro del pensamiento católico, de cuya lógica no se apartaba ni por un instante. Se ve reflejada aquí esa intransigencia de la que hablaba F. Mallimaci, hacer de la fe cristiana el principio de verdad absoluta, constituyéndose la Iglesia católica en la norma suprema y la única garante de esa unidad trascendente (Mallimaci, 1988: 5):

si la educación, como señala el Pontífice, ‘consiste esencialmente en la formación del hombre cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual fue creado’; si su fin propio e inmediato es, como dice más adelante, ‘cooperar con la gracia divina a formar el verdadero y perfecto cristiano, que es también el más noble y el más provechoso ciudadano’, es evidente que no puede ser neutra, que no puede excluir la religión (Boletín, 1936: 402).

En este fragmento, además, se evidencia nuevamente el establecimiento de un *continuum* entre individuo y la sociedad, en el que la religión católica es el hilo conductor que hacía del “verdadero y perfecto cristiano” el más noble y provechoso ciudadano. Tal como plantea Romero, todo ello era parte de la construcción del reino de Cristo en la tierra, en la que la política se confundía con la ética (Romero, 2006: 109-110).

En cuanto a la imposibilidad de que la enseñanza laica fuera neutral, Buteler afirmaba que las verdades fundamentales de la religión católica trascendían todos los órdenes de la ciencia, por lo que:

El sólo hecho de pasarlas en silencio es violación de la neutralidad, porque es implícita negación. La existencia de Dios, el origen del mundo, de la vida, del hombre, del lenguaje; la vida ultraterrena, con sus eternas sanciones, son verdades que no pueden escamotearse. (Boletín, 1936: 406)

Al apartarse del pensar de la Iglesia, argumentaba, esta educación neutra, materialista y prescindente de todos los valores netamente espirituales, impedía una formación completa de los niños, pues “carece de ese elemento unificador; todos los suyos están desrabados, dislocados, descoyuntados; son incapaces de formar un cuerpo organizado y armónico” (Boletín, 1936: 402). Aunque, en nombre de la democracia, se proclamaba neutral, la intervención del Estado laico no podría ser mayor

porque su neutralidad con respecto a todas las creencias que luchan y que combaten en la sociedad, no es más que el resultado de un juicio en que las declara a todas falsas o en que las declara dudosas; y al trasladar su parecer a los actos y a las leyes, impone ese juicio, afirmando la negación o la duda, es decir, imponiendo la impiedad u imponiendo el escepticismo como dogmas negativos (Boletín, 1936: 401).

En un tono que recuerda a las querellas medievales, Buteler sostenía que el Estado que, al establecer la educación laica y equiparar legalmente a las distintas religiones, prescindía de Dios, terminaba reclamando para sí mismo el ejercicio de una soberanía absoluta en todos los órdenes de la vida. Atentaba de este modo contra el poder espiritual de la Iglesia, proclamándose a sí mismo como un dios y profesando lo que llamaba “ateísmo de Estado”.

CONCLUSIONES

Frente al anticlericalismo sabattinista y al renacimiento liberal del presidente Ortiz, Buteler encarnaba un proyecto de completa organización de la sociedad bajo el signo del integrismo católico, en cuyos cimientos se situaba la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Por su visión del catolicismo como expresión totalizadora de la nación argentina, solo podría enseñarse la religión católica, única verdadera y elemento unificador de la cultura. En un contexto en que la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica adquiría un alto valor simbólico, la enseñanza laica propuesta desde los poderes provincial y nacional,

era entendida como una amenaza de derrumbe para la sociedad argentina. Al negar a Dios, destruía los fundamentos morales y religiosos de aquellos principios que debían guiar la vida de los hombres, volviéndolos carentes de sentido último y, por lo tanto, privándolos de aquello que tenían de vinculantes u obligatorios. El laicismo se volvía así, en el discurso de Buteler, no solo antinatural sino también antisocial y antinacional.

Esto era así porque en su lógica identificaba al cristianismo con la civilización, entendiéndolos prácticamente como sinónimos, por lo que el laicismo venía a significar un atentado contra ella. Se trataba de “su microbio específico”, causante de personas egoístas, apasionadas, avaras, crueles, deshonestas y criminales. Por lo tanto, un estado que establecía una educación laica se volvía “idiota e inútil” porque, al igualar a todas las religiones desconociendo a la católica como la única verdadera, se declaraba incapaz de gobernar respecto de lo moral y religioso pero, al mismo tiempo, no solo estaba contraviniendo la voluntad de la Nación católica y desoyendo lo establecido por la Carta Magna, sino que también, y fundamentalmente, propiciaba la descomposición social, su atomización y desintegración individualista.

FUENTES

Archivo del Arzobispado de Córdoba. Boletín Eclesiástico, 1936-1943.

BIBLIOGRAFÍA

- Bianchi, S. (1997). La conformación de la Iglesia católica como actor político-social: el episcopado argentino (1930-1960). En Bianchi, S & Spinelli, M. (Comps.), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea* (17-48). Tandil: IEHS.
- Echeverría, O. (2009). *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo XX*. Rosario: Prohistoria.
- Mallimaci, F. (1988). *El catolicismo integral en la Argentina (1930-1946)*. Buenos Aires: Biblos.

- Romero, L. (2006). *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Tcach, C. (2009, agosto). *En torno a la inacabada construcción de la hegemonía católica en la isla radical: el diario Los Principios en la Córdoba de Sabattini*. Trabajo presentado en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP-Universidad Nacional del Litoral-Universidad Católica de Santa Fe.
- Zanatta, L. (1996). *Del Estado liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1930-1943)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.